

Cuenca, 11 de julio de 2018

Abogado
Iván Andrés Orellana Tosi
Ciudad.

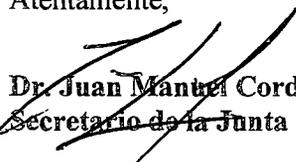
De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía “**CORDERO, MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A.**” en sesión celebrada en la ciudad de Cuenca, el día de hoy, decidió elegirle a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, que la ejercerá de manera individual.

Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía, que integra al Escritura Pública de Constitución de la misma; autorizada por el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade, en fecha 22 de febrero de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 93, en fecha 21 de marzo de 2006.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


Dr. Juan Manuel Cordero Moscoso
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede
Cuenca, 11 de julio de 2018


Ab. Iván Andrés Orellana Tosi
C.C: 010320049-9



TRÁMITE NÚMERO: 11110

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	21413
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1845
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDERO MOSCOSO JUAN MANUEL
IDENTIFICACIÓN	0101954485
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VÁLIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



